

Nombramiento de los miembros del Comité Especial encargado de estudiar la mejora de los métodos de trabajo de la Asamblea General (30 de octubre de 1962) (tema 86)	83
Confirmación del nombramiento del Director General del Fondo Especial (5 de diciembre de 1962) (tema 95)	83
Informe del Consejo Económico y Social (capítulos VII (secciones I a III) y X a XIII) (8 de diciembre de 1962) (tema 12)	83
Organización de la paz (19 de diciembre de 1962) (tema 23)	84
Nombramiento de los miembros de la Comisión de Observación de la Paz (20 de diciembre de 1962) (tema 19)	84
Informe sobre la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (20 de diciembre de 1962) (tema 32 a))	84

1748 (XVII). Admisión de la República de Rwanda como Miembro de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad de fecha 26 de julio de 1962, de que se admita a la República de Rwanda como Miembro de las Naciones Unidas¹,

Habiendo examinado la solicitud de admisión presentada por la República de Rwanda²,

Decide admitir a la República de Rwanda como Miembro de las Naciones Unidas.

*1122a. sesión plenaria,
18 de septiembre de 1962.*

1749. (XVII). Admisión del Reino de Burundi como Miembro de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad de fecha 26 de julio de 1962, de que se admita al Reino de Burundi como Miembro de las Naciones Unidas³,

Habiendo examinado la solicitud de admisión presentada por el Reino de Burundi⁴,

Decide admitir al Reino de Burundi como Miembro de las Naciones Unidas.

*1122a. sesión plenaria,
18 de septiembre de 1962.*

1750 (XVII). Admisión de Jamaica como Miembro de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad de fecha 12 de septiembre de 1962, de que

se admita a Jamaica como Miembro de las Naciones Unidas⁵,

Habiendo examinado la solicitud de admisión presentada por Jamaica⁶,

Decide admitir a Jamaica como Miembro de las Naciones Unidas.

*1122a. sesión plenaria,
18 de septiembre de 1962.*

1751 (XVII). Admisión del Estado de Trinidad y Tabago como Miembro de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad de fecha 12 de septiembre de 1962, de que se admita al Estado de Trinidad y Tabago como Miembro de las Naciones Unidas⁷,

Habiendo examinado la solicitud de admisión presentada por el Estado de Trinidad y Tabago⁸,

Decide admitir al Estado de Trinidad y Tabago como Miembro de las Naciones Unidas.

*1122a. sesión plenaria,
18 de septiembre de 1962.*

1752 (XVII). Acuerdo entre la República de Indonesia y el Reino de los Países Bajos relativo a Nueva Guinea Occidental (Irián Occidental)

La Asamblea General,

Considerando que los Gobiernos de Indonesia y de los Países Bajos han resuelto su litigio sobre Nueva Guinea Occidental (Irián Occidental),

Tomando nota con reconocimiento de los esfuerzos realizados con éxito por el Secretario General Interino para facilitar este arreglo pacífico,

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Anexos, tema 20 del programa, documento A/5152.

² A/5147 y Add.1 y 2. Para el texto de estos documentos, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, 17º año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1962*, documentos S/5137 y Add.1 y 2.

³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Anexos, tema 20 del programa, documento A/5151.

⁴ A/5148 y Add.1. Para el texto de estos documentos, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, 17º año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1962*, documentos S/5139 y Add.1.

⁵ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Anexos, tema 20 del programa, documento A/5188.

⁶ A/5154. Para el texto de este documento, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, 17º año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1962*, documento S/5154.

⁷ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Anexos, tema 20 del programa, documento A/5189.

⁸ A/5185 y Add.1. Para el texto de estos documentos, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, 17º año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1962*, documentos S/5162 y Add.1.

Habiéndose impuesto del Acuerdo entre la República de Indonesia y el Reino de los Países Bajos relativo a Nueva Guinea Occidental (Irián Occidental)⁹,

1. *Toma nota* del Acuerdo;
2. *Reconoce* la función conferida al Secretario General en el Acuerdo;
3. *Autoriza* al Secretario General a dar cumplimiento a las tareas que se le confían en el Acuerdo.

*1127a. sesión plenaria,
21 de septiembre de 1962.*

1754 (XVII). Admisión de la República Argelina Democrática y Popular como Miembro de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad de fecha 4 de octubre de 1962, de que se admita a la República Argelina Democrática y Popular como miembro de las Naciones Unidas¹⁰,

Habiendo examinado la solicitud de admisión presentada por la República Argelina Democrática y Popular¹¹,

Decide admitir a la República Argelina Democrática y Popular como Miembro de las Naciones Unidas.

*1146a. sesión plenaria,
8 de octubre de 1962.*

1756 (XVII). Informe del Comité de preparativos para celebrar una conferencia con el propósito de revisar la Carta

La Asamblea General,

Recordando lo dispuesto en sus resoluciones 992 (X) de 21 de noviembre de 1955, 1136 (XII) de 14 de octubre de 1957, 1381 (XIV) de 20 de noviembre de 1959 y 1670 (XVI) de 15 de diciembre de 1961,

1. *Decide* prolongar el mandato del Comité de preparativos para celebrar una conferencia con el propósito de revisar la Carta, e invita a dicho Comité a que se reúna a más tardar en julio de 1963 y a que presente un informe con recomendaciones a la Asamblea General, en su decimoctavo período de sesiones;

2. *Pide* que se prosiga la labor señalada en el párrafo 4 de la resolución 992 (X) de la Asamblea General.

*1157a. sesión plenaria,
23 de octubre de 1962.*

1757 (XVII). Fundación Dag Hammarskjöld

La Asamblea General,

Recordando su decisión unánime adoptada en su resolución 1625 (XVI) de 16 de octubre de 1961, de dar a la biblioteca de las Naciones Unidas al ser inaugurada el nombre de "Biblioteca Dag Ham-

mar skjöld", en tributo a la memoria del fallecido Secretario General,

1. *Toma nota con satisfacción* de la iniciativa de varios Estados Miembros de las Naciones Unidas encaminada a establecer y sostener la Fundación Dag Hammarskjöld con el fin primordial de perpetuar su memoria y asegurar la continuidad de su obra para lograr los objetivos de las Naciones Unidas fomentando la preparación de ciudadanos de los países en vías de desarrollo para ocupar cargos de responsabilidad;

2. *Toma nota asimismo* de que la Fundación y las comisiones nacionales organizadas para prestar apoyo a sus actividades emprenderán, en memoria del fallecido Dag Hammarskjöld, proyectos que estén en consonancia con los fines y normas generales de las Naciones Unidas.

*1157a. sesión plenaria,
23 de octubre de 1962.*

1758 (XVII). Admisión de Uganda como Miembro de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad de fecha 15 de octubre de 1962, de que se admita a Uganda como Miembro de las Naciones Unidas¹²,

Habiendo examinado la solicitud de admisión presentada por Uganda¹³,

Decide admitir a Uganda como Miembro de las Naciones Unidas.

*1158a. sesión plenaria,
25 de octubre de 1962.*

1759 (XVII). Informe de la Comisión investigadora de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte del Sr. Dag Hammarskjöld y de las personas que le acompañaban

La Asamblea General,

Recordando su resolución 1628 (XVI) de 26 de octubre de 1961, por la que decidió nombrar una Comisión integrada por cinco personalidades eminentes con encargo de efectuar una investigación para determinar las circunstancias de la trágica muerte del Sr. Dag Hammarskjöld y de los que con él perdieron la vida en una misión al servicio de las Naciones Unidas, cerca del aeropuerto de Ndola, el 18 de septiembre de 1961,

Habiendo examinado el informe de la Comisión creada en virtud de dicha resolución¹⁴,

1. *Toma nota* del informe de la Comisión investigadora de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte del Sr. Dag Hammarskjöld y de las personas que le acompañaban:

⁹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Anexos, tema 89 del programa, documento A/5170, anexo.

¹⁰ Ibid., tema 20 del programa, documento A/5251.

¹¹ A/5246. Para el texto de este documento véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, 17º año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1962, documento S/5172/Rev.1.

¹² Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Anexos, tema 20 del programa, documento A/5258.

¹³ A/5255. Para el texto de este documento, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, 17º año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1962, documento S/5176.

¹⁴ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Anexos, tema 22 del programa, documentos A/5069 y Add.1.